

Dependencia: Presidencia Municipal.
Sección: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
No. de oficio: **UTyAI/0247/2020.**
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información.

Zihuatanejo, Gro., a 3 de noviembre del 2020.

C. GUSTAVO GARCÍA BELLO
PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo **6o.** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna”; Artículo **1o.** de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, “Garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública que generen, administren o se encuentren en poder de sujetos obligados.

El derecho de **acceso a la información o la clasificación de la información** se interpretarán bajo los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la presente Ley.

Por medio de este escrito me dirijo a usted de manera respetuosa, para enviarle respuesta a su solicitud de información, con número de folio: 00661020, en la cual usted solicito lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6, 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás aplicables y relativos de la Ley general de transparencia y Acceso a la información y Ley 207 de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, solicito lo Siguiente

En razón de las declaraciones manifestadas por el Presidente Municipal Jorge Sánchez Allec, sobre que en la administración municipal 2015 - 2018, quedaron inconclusas 25 obras, que además señala fueron cobradas en su totalidad y no realizadas, resulta ser su aseveración ambigua y especulativa ya que dentro del periodo hubo dos presidentes municipales, por tal motivo solicito la información siguiente:

- 1.- número exacto y no especulativo de las obras de electrificación que quedaron inconclusas durante la administración 2015-2018.**
- 2.- Informe a través de sus áreas administrativas, durante qué periodo de administración quedaron inconclusas y cobradas esas obras, es decir; durante el periodo de 01 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2018 o del 16 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.**
- 3. En formato Impreso y Digital los contratos celebrados de las obras de electrificación inconclusas de la administración 2015-2018.**

Respuesta a su solicitud de Información

La Unidad administrativa que genera la información que usted solicita, envía respuesta mediante oficio No. OP/214/2020.

Una de las preguntas que usted requirió en su solicitud son los contratos, de manera impresa y digital; esta información en este momento tiene carácter de reservada por este Sujeto Obligado ya que se encuentra en proceso de responsabilidad administrativa por los Órganos Garantes Auditores.

Gracias por hacer valer su derecho de acceso a la Información.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE

**C. ARLETTE GALLARDO SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Lic. Eladio Mosqueda González.-Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos.-Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo.



Zihuatanejo
de Azueta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO
DE AZUETA GUERRERO
2018-2021

03 NOV. 2020

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Arlette Gallardo Soto

(S)

12:49 pm

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
AREA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
NO. OFICIO: OP/214/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Zihuatanejo, Gro., Martes 3 de Noviembre de 2020

C. ARLETTE GALLARDO SOTO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE

Por medio del presente y derivado del oficio recibido numero UtyAI/0238/2020 y de la solicitud de informacion con folio 00661020, en respuesta a la informacion que usted requiere:

Respecto a su primera pregunta, número exacto y no especulativo de las obras de electrificación que quedaron inconclusas durante la administración 2015-2018; el número de obras de electrificación que quedaron inconclusas durante la administración 2015-2018 fueron 26 obras.

En la pregunta dos, del periodo que usted solicita del 1 de septiembre del 2015 al 15 de enero del 2018 son 11 obras inconclusas y del periodo de 16 de enero del 2018 al 30 de septiembre del 2018 son 15 obras inconclusas

Pregunta tres usted solicita en formato impreso y digital los contratos celebrados de las obras de electrificación inconclusas de la administración 2015-2018, la información que requiere es información de carácter reservado. Con fundamento en el **Artículo 114 Fracción V numeral 2, Fracción VII y Fracción IX de la Ley 207 de Transparencia Y Acceso a La Información Pública del Estado De Guerrero**, que a la letra dice:

"El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada. Se clasificará como información reservada siguientes:

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21
Col. La Deportiva Zihuatanejo, 40880
Zihuatanejo, Gro. 55 4 20 68

Telefonos
55 5 07 00



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL ZIHUATANEJO 2018-2021



- I. La que ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona;
- II. La que pueda comprometer la materia de seguridad pública del Estado y sus Municipios, cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- III. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- IV. Se entregue al Estado Mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos, o lesa humanidad en contra del derecho internacional.
- V. Aquella cuya divulgación pueda causar un serio perjuicio, afecte u obstruya:
 1. *Las actividades de prevención o persecución de los delitos.*
 2. *Las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes.*
 3. La recaudación de contribuciones.
- VI. Las que contengan las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto sea adoptada la decisión definitiva. En todos los casos, se deberá documentar tanto el proceso deliberativo como la decisión definitiva;
- VII. *Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;*
- VIII. *Afecte los derechos del debido proceso;*
- IX. *Vulnera la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; y*



Zihuatar
de Azuet

Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público. Las resoluciones intraprocesales o las que ponen fin al procedimiento tendrán el carácter de públicas. No podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de la investigación de violaciones graves de derechos fundamentales o delitos de lesa humanidad, o se trate de información relacionada con actos de corrupción de acuerdo con las leyes aplicables.”.

Por tal motivo no es posible proporcionarle la información que usted requiere de los contratos, porque esta información se encuentra clasificada como reservada por este Sujeto Obligado, ya que existe un proceso de responsabilidad administrativa por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE) y para no obstruir el trabajo que está realizando este Órgano Garante en los procedimientos de investigación abiertos relativas al cumplimiento de las leyes de la materia, no se puede proporcionar la información solicitada.

Sin mas por el momento, me despido de Usted, agradeciendo las atenciones que se sirva dar al presente, no sin antes enviarle un cordial saludo.



c.c.p. Archivo

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21 Teléfonos
Col. La Deportiva Zihuatanejo, 40880 55 5 07 00
Zihuatanejo, Gro. 55 4 20 68



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
GOBIERNO MUNICIPAL ZIHUATANEJO 2018-2021